

WHITE, Gillian, *Nationalization of Foreign Property*. The Library of World Affairs, Londres, Inglaterra, 1961. 283 pp.

El hecho de que la “Library of World Affairs” cuyos editores son Keeton y Schwarzenberger propicie esta publicación es de por sí garantía de calidad.

A pesar del general título de la obra no debe equivocarse el lector pensando que se trata de un estudio histórico de cada una de las nacionalizaciones que se han llevado a cabo. Con un criterio más científico White destaca los fundamentos de la institución y los aspectos más relevantes para las relaciones internacionales exponiendo los acatamientos históricos junto con los criterios jurídicos sostenidos a partir de la Segunda Guerra Mundial.

La finalidad del autor ha sido la de poner de relieve que las diferentes normas que regulan las nacionalizaciones se han modificado ostensiblemente desde 1939.

Solo la primera parte del libro es de naturaleza jurídico-económica, y en ella se refieren los casos más importantes habidos antes de la Segunda Guerra. La parte medular del libro es la que analiza la expropiación como un concepto jurídico unido estrechamente al principio de soberanía de los Estados. La soberanía, tema de grandes discusiones, ha sido en las últimas décadas objeto de una imperiosa restructuración que tiende a limitar el concepto.

Es de sumo interés el estudio de la postura que los Estados Unidos han adoptado a partir de 1945, y las decisiones jurisprudenciales de su más Alto Tribunal que dando ejemplo de independencia, se ha mantenido en muchas ocasiones firme ante las presiones y los vaivenes de la política gubernamental.

El Capítulo II está dedicado al tema de la remuneración que se debe a la persona expropiada. La mayor parte de los argumentos se basan en la idea de “compensación” y no del mayor interés para el estudio mexicano, ya que en nuestro medio ha sido tema de debate interno e internacional la interpretación de nuestro texto constitucional que habla de “expropiación” y “justa indemnización”.

En la última parte del libro se resumen las medidas proteccionistas tomadas para proteger los derechos de los nacionales de los Estados Unidos en países extranjeros, cuando se vean afectados por medidas de nacionalización o expropiación. En este capítulo se pone de relieve en muchas ocasiones la falta de comprensión del gobierno de los Estados Unidos para con las necesidades económicas, sociales y políticas de los nuevos Estados que pugnan por llegar a un desenvolvimiento total, y el desconocimiento de que el principio de absoluta igualdad ante la ley es uno de los puntos cardinales de nuestro sistema de Derecho.

El autor con un seguro y cetero criterio jurídico expone los casos que recientemente han vuelto a poner de actualidad el tema en Egipto, Indonesia y Cuba entre otros

países y los problemas que han enfrentado y que se avecinan para los países socialistas de Europa.

El libro, reúne profundidad de crítica y valiosa aportación personal y puede considerarse una monografía muy documentada y bien orientada, que es útil tanto en el campo académico como en el de las relaciones prácticas entre los Estados.

Lic. Margarita DE LA VILLA.